



EUGENIO SOLÍS RODRÍGUEZ (1 de 2)
Fecha Firma: 10/12/2025
HASH: ac1cd70e5d59424070bc57763173

Dolores Condesa Bernal (2 de 2)
ADMINISTRATIVO/SECRETARIA
Fecha Firma: 10/12/2025
HASH: 813ecdc05826eae109234e3bde1fd

Expediente Núm: 699/2024
Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos
Asunto: Anuncio Resolución Aprobados Oposición Policía Local y Lista de Reserva

ANUNCIO RESOLUCIÓN APROBADOS 2 PLAZAS POLICÍA LOCAL Y LISTA DE RESERVA.
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Vista la conclusión de todas las pruebas selectivas de la primera fase (oposición) y los resultados obtenidos, en relación con el proceso selectivo de dos plazas vacantes de Policía Local en plantilla municipal del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa este Tribunal.

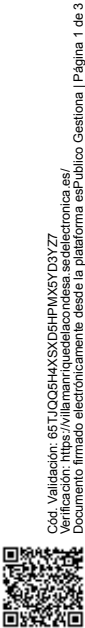
RESUELVE

PRIMERO: Determinar definitivamente aprobados los aspirantes que a continuación se detallan:

Identidad del Aspirante	DNI	1ª Prueba			2ª Prueba	3ª Prueba	4ª Prueba
		Teórico	Práctico	Media			
Cobano Navas, Natalia	***3626**	5,525	8,75	7,1375	APTA	APTA	APTA
Morillo Quintero, Jaime	***7039**	6,175	7,20	6,6875	APTO	APTO	APTO

SEGUNDO: Constituir lista de reserva con los aspirantes que de conformidad con las bases reguladoras, han superado el proceso selectivo, con el siguiente orden:

Identidad del Aspirante	DNI	1ª Prueba			2ª Prueba	3ª Prueba	4ª Prueba
		Teórico	Práctico	Media			
Fernández Martínez, Adolfo	***1085**	6,3	6,98	6,64	APTO	APTO	APTO
Puente Alcaraz, Carlos	***4574**	6,50	6,13	6,32	APTO	APTO	APTO
Parra Garrido, José Manuel	***9518**	5,95	6,45	6,20	APTO	APTO	APTO
Márquez Suárez	***0373**	6,15	5,90	6,03	APTO	APTO	APTO



C64: Validación: 65TJ005H4XSYDEHMXYD3Y7Z
Verificación: <https://villamanriquedecondesa.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





José							
Cobano Gómez, Francisco Javier	***8418**	5,875	5,30	5,59	APTO	APTO	APTO

TERCERO: Remitir a la Alcaldía Presidencia de la Corporación la siguiente propuesta de aspirantes para que sea requerida la documentación exigida, se nombren como funcionarios en prácticas para la realización del curso selectivo de formación básica en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía a:

Identidad del Aspirante	DNI
Cobano Navas, Natalia	***3626**
Morillo Quintero, Jaime	***7039**

CUARTO: Requerir a los aspirantes seleccionados para que presenten, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, los siguientes documentos:

- Copia autenticada del DNI.
- Copia autenticada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalente a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Copia autenticada de los permisos de conducción de las clases A2 y B
- Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

Quienes sean Policías Locales en otras administraciones estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, así como certificación que acredite la prestación de cinco años de servicios en el municipio donde se obtuvo la plaza.

QUINTO: Publicar dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>), así como en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Villamanrique de la Condesa a la fecha de la firma

El Presidente del Tribunal
D. Eugenio Solís Rodríguez

La Secretaria del Tribunal
Dª M. Dolores Carrasco Bernal



C64. Validación: 65TJ005H4XSYDEHMXVYD3Y7Z
Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C64: Validación: 65TJQ05H4XSXDEHMXVYD3VZ7
Verificación: <https://villamanriquedelescondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 3 de 3

